

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2014

JBC-ADM-CE-462-13

Señores:

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P

EMPAS

Coordinación de Contratación

Attn. Ing. **FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA**

Calle 24 No. 23 – 68

Ciudad

Competencia Abierta Número 018 –20 14 Construcción Emisario Rio de Oro – la Marino del Municipio de Girón

Cordial Saludo,

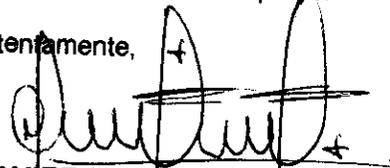
En Aras de Participar en el proceso de la referencia nos permitimos realizar las siguientes observaciones al pliego definitivo:

Una vez estudiados los Pliegos definitivos solicitamos se permita acreditar el requisito de experiencia con máximo 3 contratos y no con 2 contratos como lo está solicitando el pliego en la página 20 que cita: ***"En máximo dos (02) contratos terminados desde el año 2005 a la fecha de presentación de la propuesta y que cuyo objeto o alcance, esté relacionado con el objeto del presente proceso de contratación y contengan: la construcción de obras de emisarios y/o colectores y/o interceptores en diámetros mayores a 20" cuya sumatoria sea por un valor del 100% del presupuesto oficial, tal y como lo certifica el RUP"***.

Debido a que dicho requisito de experiencia es de difícil cumplimiento, y que adicional a esto se debe cumplir con el monto a contratar de \$ 19.542.219.317 en tan solo dos (02) Contratos, de esta forma se podría concluir que no se está permitiendo la participación de oferentes que podrían cumplir con todos los aspectos solicitados con tan solo flexibilizar un poco los términos.

Ahora bien solicitamos se permita acreditar el cálculo de indicadores financieros sin tener en cuenta el porcentaje de participación. De esta manera el EMPAS estaría dando oportunidad de participar a empresas que tienen la experiencia y demás requisitos de ejecutar obras de la magnitud del presente proceso pero que debido a diferentes factores y al alto monto no estarían cumpliendo con ese requisito.

Atentamente,



JAVIER BELTRAN CEDIEL
Gerente JBC Constructores Ltda.